DECLARACION JURADA

Yo, Rita Villalba con cedula de Identidad Nº 1.471.842, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, declaro bajo fe de juramento que conozco y me hago responsable de cualquier acto que pudiera derivar en la emisión anticipada del Código de Contratación, en el proceso licitatorio de la **LPN SBE Nº 56/2022 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ABLACIÓN Y TRASPLANTE" – PLURIANUAL - ID N° 415.720**

Es pertinente destacar la urgencia para la firma del contrato, surge de la necesidad de contar con los medicamentos e insumos que son necesarios para los servicios especializados que brindan cobertura en los establecimientos dependientes del MSP y BS, y atendiendo los plazos para la comunicación de los llamados para el presente ejercicio fiscal 2022 en el portal de Contrataciones Públicas, es necesario formalizar el contrato para su ejecución inmediata.

La presente declaración se realizada conforme a los términos establecidos en el inciso a), artículo 3 de la Resolución DNCP 3.893/20, manifestando mi expresa responsabilidad en la suscripción de este pedido.

LIC. RITA VILLALBA, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
CONTRATACIONES - SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – dggies.contratos@mspbs.gov.py

Asunción, 07 de diciembre de 2022

D.G.G.I.E.S./ D.G. Nº 5911 / 2022
Simese: Nº 40.879/2022

SEÑORA:
C.P. PATRICIA GONZALEZ, DIRECTORA.
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a efectos de remitir adjunto Contratos firmados y antecedentes de los mismos para la prosecución de los trámites correspondientes, conforme al siguiente detalle:

MODALIDAD	ID	DENOMINACION	CONTRATO Nº	PROVEEDOR
LPN Nº 56/2022	415720	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL I.N.A.T.	818/2022	BIOETHIC PHARMA S.A.
LPN Nº 56/2022	415720	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL I.N.A.T	824/2022	EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

En atención a las plazos establecidos para la comunicación de los contratos ante la DNCP, y que estos medicamentos e insumos adjudicados en esta licitación son necesarios en los Servicios Especializados que brindan cobertura en los establecimientos dependientes del M.S.P. Y B.S. por tanto, solicitamos **URGIMIENTO** para fechar y comunicar los contratos.

Hacemos propicia la ocasión para saludarla con la más alta estima y consideración.

Se adjunta Expediente

Lic. Oscar A. Noldin Núñez
Director Administrativo
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Derlis C. León
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

CyG/EL/mez